

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobre.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

80 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 Febrero 1902).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de Carlos Delbec, de 14 años, muy desarrollado, moreno, cargado de espaldas, viste americana y chaleco de jerga azul, pantalón café claro, con manchas de tinta, gorra jockey cuadros encarnados y negros; cuyo individuo se ha fugado de Bilbao con 20.000 pesetas.

Zaragoza 23 de Febrero de 1902.—El Gobernador interino, Ramón Planter.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca del joven Indalecio Llorente Gamarra, de 16 años de edad, estudiante, matriculado en el primer año de medicina en la Universidad de Valladolid, de regular

estatura, ojos azules, nariz regular, con un hoyo en la barba, lleva capa con embozos color granate; poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Zaragoza 23 de Febrero de 1902.—El Gobernador, Ramón Planter.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura de Manuel Cosculluela, natural de Ejea de los Caballeros de esta provincia, de edad de 23 años, un mes y 18 días, su estatura un metro 540 milímetros; sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, señas particulares no tiene, el cual es desertor del regimiento infantería de Gerona, núm. 22, segundo batallón, tercera compañía.

Zaragoza 23 de Febrero de 1902.—El Gobernador interino, Ramón Planter.

### SECCION TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

No habiendo producido resultado en algunos artículos la subasta celebrada el día 5 del corriente mes para contratar el suministro de los que son necesarios al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad durante el corriente año, se anuncia nueva licitación de los no rematados, que son la carne de carnero, carne de vaca, harinas, aceite de oliva, gallinas, huevos, carbón de cok, paño para vestuario de hospicianos, paño pardo ó café para vestuario de dementes, tela para sábanas, tela para

camisas, alpargatas negras cerradas para el Hospicio, y alpargatas abiertas para dementes, en las mismas cantidades y condiciones que las que rigieron en la anterior subasta, y se publicaron en el BOLETIN OFICIAL del día 1.º de Enero último y en la *Gaceta de Madrid* del día 6 del propio mes.

El acto se celebrará en igual forma que la primera licitación el día 26 de Marzo próximo, á las diez de la mañana.

Zaragoza 24 de Febrero de 1902.—El Vicepresidente, Iñigo Melendo.—P. A. de la C. P., El Secretario, José Vidal.

No habiendo producido resultado en algunos artículos la subasta celebrada el día 6 del corriente mes para contratar el suministro de los que son necesarios al consumo del Hospicio de Calatayud durante el corriente año, se anuncia nueva licitación de los no rematados, que son pan, carne, patatas, aceite y carbón mineral, en las mismas cantidades y condiciones que las que rigieron en la anterior subasta, y se publicaron en el BOLETIN OFICIAL del día 3 de Enero último.

El acto se celebrará en igual forma que la primera licitación el día 26 de Marzo próximo, á las once de la mañana.

Zaragoza 24 de Febrero de 1902.—El Vicepresidente, Iñigo Melendo.—P. A. de la C. P., El Secretario, José Vidal.

No habiendo producido resultado en algunos artículos la subasta celebrada el día 6 del corriente mes para contratar el suministro de los que son necesarios al consumo del Hospicio de Tarazona durante el corriente año, se anuncia nueva licitación de los no rematados, que son la carne de carnero, pan para las comidas y sopa, tocino salado, garbanzos, arroz, patatas, huevos, aceite de oliva, vino tinto, leche, carbón mineral y jabón, en las mismas cantidades y condiciones que las que rigieron en la anterior subasta, y se publicaron en el BOLETIN OFICIAL del día 3 de Enero último.

El acto se celebrará en igual forma que la primera licitación el día 26 de Marzo próximo, á las doce de la mañana.

Zaragoza 24 de Febrero de 1902.—El Vicepresidente, Iñigo Melendo.—P. A. de la C. P., El Secretario José Vidal.

## SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

### ANUNCIO

Habiéndosele extraviado á D. Pantaleón Delatas, vecino de esta capital, el recibo de la contribución industrial señalado con el número de orden 5.793, extendido á su nombre, correspondiente al 4.º trimestre del año 1900, se hace público por medio de este periódico oficial para que transcurrido el tiempo reglamentario quede nulo y sin ningún valor, expidiéndose por la oficina que corresponda la certificación necesaria en sustitución de aquél.

Zaragoza 22 de Febrero de 1902.—Ricardo Cisneros.

## SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Se abre concurso entre las personas técnicas que tengan aptitud legal para la redacción del Proyecto de saneamiento de Zaragoza, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.º El proyecto habrá de referirse al casco de la población, y para todos los cálculos se estimará que éste contiene 100.000 almas.

2.º Comprenderá dicho proyecto los estudios necesarios para ampliar el suministro de aguas potables hasta una dotación mínima de 200, litros por habitante y día; debiendo tener en cuenta que los actuales depósitos de aguas son capaces para 30 litros también por habitante y día y que las cañerías colocadas en la población tienen diámetro suficiente para sufrir la ampliación.

3.º Deberá comprender asimismo el proyecto los estudios para la evacuación rápida de las aguas pluviales y de todas las deyecciones urbanas é industriales.

4.º Para el estudio de evacuación deberá tenerse en cuenta como condición esencial que el sistema que ha de adoptarse es el de utilizar las aguas en campos de cultivo apropiados por su naturaleza y situación, para recibir, como máximo, 40.000 metros cúbicos por hectárea y año.

5.º El proyecto deberá hacerse con todo detalle en lo que se refiere no solamente á secciones, clasificación y construcción de las alcantarillas, sino también á su emplazamiento respecto del suelo de la ciudad, acompañando cuantos planos, perfiles y estados sean necesarios para dar idea exacta del proyecto.

6.º Asimismo se acompañará el plano de los terrenos que se adopten en el estudio para el emplazamiento de los depósitos de aguas potables y de los campos ó fincas que se estimen convenientes para el vertido y aprovechamiento de las procedentes del alcantarillado, con la indicación exacta del relieve del terreno y el estudio drenaje, si fuere necesario, en lo que se refiere á esto último.

7.º Constará el proyecto de Memoria, cuaderno de cubriciones, cuadro de precios, presupuestos, condiciones técnicas de ejecución y planos. Estos comprenderán, además de los de conjunto, todos los de detalle que sean necesarios. En el presupuesto se incluirá el valor de las expropiaciones de terreno que puedan juzgarse precisas.

8.º El plazo para la presentación de proyectos es el de un año, á contar desde que se publique el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

9.º El Ayuntamiento ofrece y satisfará al autor del mejor proyecto por completo pago de honorarios, incluyendo todos los gastos que hagan los concursantes y sin derecho á exigir más, la cantidad de 40.000 pesetas, las cuales serán satisfechas en dos plazos de 20.000 pesetas cada uno y en dos presupuestos.

10.º El Tribunal que ha de juzgar los trabajos presentados al concurso se formará de las personas técnicas competentes que oportunamente designará el Ayuntamiento.



11.<sup>a</sup> Se entenderá por más realizable, y por consiguiente se dará preferencia para el solo efecto de la redacción del proyecto, aquel que siendo considerado como bueno por las personas á que se refiere la base anterior, se presente por sociedad, compañía ó particular que se comprometa á ejecutar las obras inmediatamente en condiciones económicas beneficiosas á la ciudad y aceptables por la Corporación.

12.<sup>a</sup> El proyecto que resulte aceptado en este concurso servirá de base para, con arreglo á él, subastar la ejecución del mismo, de conformidad con las disposiciones vigentes,

13.<sup>a</sup> El autor del proyecto aprobado tendrá en la subasta el derecho de tanteo, según preceptúan las referidas disposiciones.

14.<sup>a</sup> La Secretaría municipal pondrá á disposición del público la Memoria informe de la sección especial facultativa de policía urbana, en la que podrán encontrar los concursantes datos de algún interés; así como los demás antecedentes que estimen necesarios.

15.<sup>a</sup> Los proyectos se entregarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, firmados con un lema, acompañando sobre cerrado y lacrado que tenga el mismo lema en la parte exterior y que contenga en el interior el nombre y apellidos del autor y la nota de su domicilio.

Y se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza 22 de Febrero de 1902.—El Presidente, Vicente Fornés.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, interventor de Subsistencias de esta plaza,

Hace saber: Que el día 6 del mes de Marzo próximo, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en la Factoría de Subsistencias de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior y paja de pienso, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las Oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve á trece, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 22 de Febrero de 1902.—Antonio Mur.

El Comisario de Guerra, Interventor de Utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que el día 7 del mes de Marzo próximo, á las once de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de Utensilios de esta capital, situada en la calle de la Viola, número 10, con objeto de verificar la compra de carbón vegetal, carbón de cok, petróleo, jabón y esparto, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 22 de Febrero de 1902.—Antonio Mur.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma (1).

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍAS	NOMBRE DE LA MINA Y NÚMERO DEL EXPEDIENTE	INTERESADO	OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES	INTERESADOS
Nonaspe.....	10 AL 18 MARZO	María del Pilar, 729....	D. Fulgencio Cirac..	Rec.º y de- marcacion:	Luisa, 688..... Pilar, 499.....	D.ª Jacinta Casanova
Mequinenza..	15 al 23	El Progreso, 714.....	Emilio Copons...	Idem.	Conchita, 405..	Fernando López.
Idem.....	16 al 24	María, 715.....	El mismo.....	Idem.	Teresa, 656.....	Antonio Estruga.
Idem.....	17 al 25	Ebro, 735.....	José Pagés Tomás	Idem.	Idem.....	El mismo.
Idem.....	18 al 26	Aurora, 737.....	Fernando López..	Idem.	Sta. Isabel, 675.	D. Fernando López.
Idem.....	22 al 30	Prosperidad, 749.....	Pedro Nicolau....	Idem.	Rosita, 605.....	José Pagés.
Idem.....	23 al 31	Perlita, 748.....	El mismo.....	Idem.	Idem.....	El mismo.
Idem.....	24 AL 1 ABRIL	N.ª S.ª del Cuamen, 750	Prudencio Fornos.	Idem.	Vulcano, 305...	Sebastián Berges.
Idem.....	25 al 2	Zaragoza, 753.....	José Pagés Tomas	Idem.	Rosita, 605.....	José Pages.
Fayón y Meq.ª	29 al 6	San Joaquín, 786.....	Enrique Bel.....	Idem.	Teresa, 457..... Anita, 676.....	Emilio Copons. Enrique Bel
Mequinenza..	3 ABRIL AL 11	Isidro, 787.....	El mismo.....	Idem.	Enrique, 677... Anita, 676.....	El mismo. El mismo.
Idem.....	5 al 13	Fuensanta, 829.....	Antonio Oliver...	Idem.	Severa 696..... La Unión, 588.	D. Emilio Copons. José Gonzalez.
Idem.....	7 al 15	Vulcano, 857.....	Ignacio Girona...	Idem.	María, 267..... Concha, 187....	Ignacio Girona. El mismo.

Zaragoza 22 de Febrero de 1902.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María.

(1) Si por razón del mal tiempo ó por otra causa cualquiera, no pudiera tener lugar una operación dentro del período señalado, volverá á anunciarse nuevamente cuando hubiere de efectuarse.

## ZONA DE RECLUTAMIENTO DE HUESCA, NÚM. 47.

## CIRCULAR

Para conocimiento de los Alcaldes respectivos de los partidos de Ejea y Sos y de los interesados, se publica á continuación relación nominal de los reclutas de esta zona, pertenecientes al reemplazo de 1901, que han de incorporarse á filas con los del reemplazo de 1902, ó cuando lo disponga el Gobierno, según lo mandado en Real decreto de 6 de Diciembre último.

RELACION nominal de los reclutas del cupo de 1901 por los partidos de Ejea y Sos (Zaragoza), que deben incorporarse á filas con los del reemplazo de 1902, ó antes, si así lo determina el Gobierno de S. M.

Partido judicial	PUEBLOS	Num.º del sorteo...	NOMBRES
Ejea	Ejea.....	15	Delfín García Rodrigo.
	Idem.....	16	José Coscolluela Navarro.
	Idem.....	17	Isabelino Vilellas Violeta.
	Asín.....	2	Amado Gil Castán.
	Biota.....	6	Victorián Abad Blasco.
	Erla.....	6	Martín Tenías Siso.
	Luna.....	6	Leopoldo Abarca Abad.
	Idem.....	10	Florencio Berduque Soro.
	M.º de Gállego..	4	Antonio Lobera Samitier.
	Pradilla.....	10	Nazario Aguarón Pallarés.
	Remolinos.....	6	Francisco Perúl Junza.
	S.º E. de Gállego	8	Juan Botaya Fernández.
	Tauste.....	12	Román Comenge Leciñena.
	Idem.....	13	Pascual Esteta Roche.
Sos	Sos.....	14	Pablo Artieda Sarrias.
	Biel.....	4	Constantino Pemán Otal.
	Escó.....	2	Gregorio Arquedas Sánchez.
	Luesia.....	13	Mariano Guindeo Duato.
	Mianos.....	1	Julio Salvador García.
	Pintano.....	1	Florentín Barcos Castejón.
	Tiermas.....	3	Fidel Solano Cemborain.
	Uncastillo.....	8	Sebastián Alcubierre Moncayola.
	Idem.....	9	José Fuertes Casaús.
	Undués de Lerda	3	Pilar Longás Ruesta.

Huesca 21 de Febrero de 1902.—El Teniente Coronel, Antonio González.—V.º B.º, el Coronel, Ramón Jiménez Hermosilla.

## SECCION SEXTA

El reparto de consumos, líquidos y alcoholes de este año, estará expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bordalba 20 de Febrero de 1902.—El Alcalde, P. O., Andrés Crespo.

El cargo de Recaudador de impuestos municipales de este pueblo se halla vacante: su asignación consiste en el tres por ciento de las cantidades que se recauden. Las condiciones constan en esta Secretaría. Tiempo para solicitar hasta el día 28 del actual.

Langa 20 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Isidoro Tomás.

Confecionado el padrón de cédulas personales de esta villa para el presente año de 1902, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días;

á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Villafeliche 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Melchor Romea.

El que quiera interesarse en la nueva construcción de Cementerios Eclesiástico y Civil y dependencias adyacentes al mismo, bajo el plano y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, puede presentarse á hacer proposiciones en la subasta pública que tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo, á las diez de la mañana del undécimo día, á contar desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de esta provincia, cuyo acto presidirá el Sr. Alcalde ó el teniente ó Concejal en que delegue, sirviendo de tipo para la subasta 4.500 pesetas, debiendo los licitadores que quieran tomar parte, consignar con antelación provisionalmente en la Depositaria municipal, el 5 por 100 del tipo ó valor que expresa este anuncio y ajustar las proposiciones al modelo que á continuación se expresa.

Bulbunte á 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Francisco Pellicer.

## Modelo de proposición

D. N. N. N., vecino de ....., según cédula personal adjunta, señalada con el número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ....., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar para la construcción de los Cementerios Eclesiástico y Civil, y sus dependencias, proyectados en el pueblo de Bulbunte, se compromete á tomar dichas obras á su cargo, con estricta sujeción á las condiciones que entraña el pliego de las mismas por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, con el sueldo de 500 pesetas, se halla vacante. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Alcaldía, por término de ocho días.

Huesca 21 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Valentín Tejero.

La plaza de Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio se encuentra vacante.

Los aspirantes al desempeño del mismo se sujetarán al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento y dirigirán las solicitudes al Sr. Alcalde hasta el día 8 de Marzo próximo, en que se proveerá.

Torrijo 22 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Manuel Velilla.

Por el presente se cita al mozo Jacinto Lorente Saldaña núm. 2 del sorteo verificado en este pueblo, para que el 2 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, comparezca en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, donde se verificará el acto de la clasificación y declaración de soldados, pues de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar, instruyéndole el correspondiente expediente de prófugo.

Lumpiaque 23 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Mariano Ariza.